



Ministerio de Desarrollo Social

Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social

Información correspondiente al Período del 01 al 31 **de enero** del 2026.

Información para publicar en la página www.fodes.gov.gt en la Sección de información pública.

Artículo 10 Información Pública de Oficio del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, numerales 1, 5 y 6.

Numeral 1:

Dicha información no ha tenido actualización alguna.

Numeral 5:

Misión y Visión.

Visión

Ser la institución eficaz y eficiente, que dentro del marco de su mandato lidere un modelo de desarrollo social incluyente, participativo y sostenible, que genera confianza, protegiendo y promoviendo en las personas el desarrollo de capacidades durante todo su ciclo de vida para alcanzar un nivel de vida digno.

Misión

Somos la institución creada para coordinar, articular y promover alianzas en el marco de la protección social que contribuyan a mejorar la vida de las personas y grupos sociales vulnerables que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, ejerciendo la rectoría en Políticas Públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en el ámbito cubierto por políticas públicas sectoriales.

Numeral 6:

Mediante Acuerdo Ministerial Número DS-07-2026, se aprueba la Guía Técnica Operativa para la Entrega del Subsidio Temporal para la Reconstrucción de Viviendas Familiares Afectadas por Sismos, Versión 1.


Lic. Jorge Alberto Hernández López
Jefe de la Unidad de Planificación
Fondo de Desarrollo Social
FODES



c.c. Archivo